



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71645

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Alicia Viviana Veglia en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada al cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Química Orgánica.-

ATENTO:

A la causal invocada;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir del **16-03-2010**, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Alicia Viviana **VEGLIA (Legajo 20.014)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE)** del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2°.- Aceptar, a partir del **16-03-2010**, la renuncia presentada por la Dra. Alicia Viviana **VEGLIA (Legajo 20.014)** al cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** concursado- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 3°.- La Dra. Alicia Veglia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 293


Prof. Dr. JUAN CARLOS M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC